



Fernando Barrera
Jose Portoles
Juan Caranosa
Jose Nunez
Hernando Nunez Berard
Jose Castillo
Don Juan Caragosa
Vicente Mouron.

Siempre para que sea
avocado los indios que
al dorro se exponen, y
que dentro del periodo de
treinta dias contados desde
el recib. se otta, se me
presenten a acreditacion
de la Cuesta de introduccion
y esta. Deseando, y que
transcurrido dicho termino
habeis realizado, procedan
contra los bienes de estos
mineros con anexo a in-
tervencion, y refusa de los
gastos que se ofuscan
en su formacion, al efecto
que se instruya.
Se revocó de mi me avisó
se habian sido requeridos
guardando a hacer otro
tanto por el. viendo me
requerido.

Dij.

gen N. m. Land
Buller's à 14^{er}
Qu 0 1852

P. A. D. A.
J. van der Meer *Sic*
H

Por. App. Court. de Killofame Q.

